

MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL NUEVO MILENIO



LUIS FABRICIO OCAÑA SARMIENTO

TÉCNICO SUPERIOR. ADMINISTRACIÓN Y
GESTIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE

EXPERIENCIA LABORAL

AGENTE DE TRÁNSITO

27 AÑOS DE SERVICIO

- Nivel: Técnico Operativo
- Cargo: Sub-Inspector 2

DISTRIBUTIVO DE LOS 27 AÑOS

17 años en la parte Operativa

- 10 años en la UNIDAD ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

FORMADOR DE FORMADORES

MINISTERIO DE TRABAJO SETEC

CURSOS / IDIOMAS

ASCENSOS

DE Vgte, Cabo 2, Cabo 1, Sgto 2 y Sgto 1.

HABILIDADES DOCENTE

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CTE,
2019.

INSTRUCTOR DE SEGURIDAD VIAL

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CTE,
2019.

Misión Institucional

Gestionar los procesos de control operativo, formación de vigilantes e investigación de accidentes de tránsito, mediante la implementación de planes y tecnologías, orientados a la disminución de la siniestralidad en la red vial estatal nacional y en circunscripciones asignadas.

Entes de Control



OPERATIVOS FRECUENTES DE LA CTE

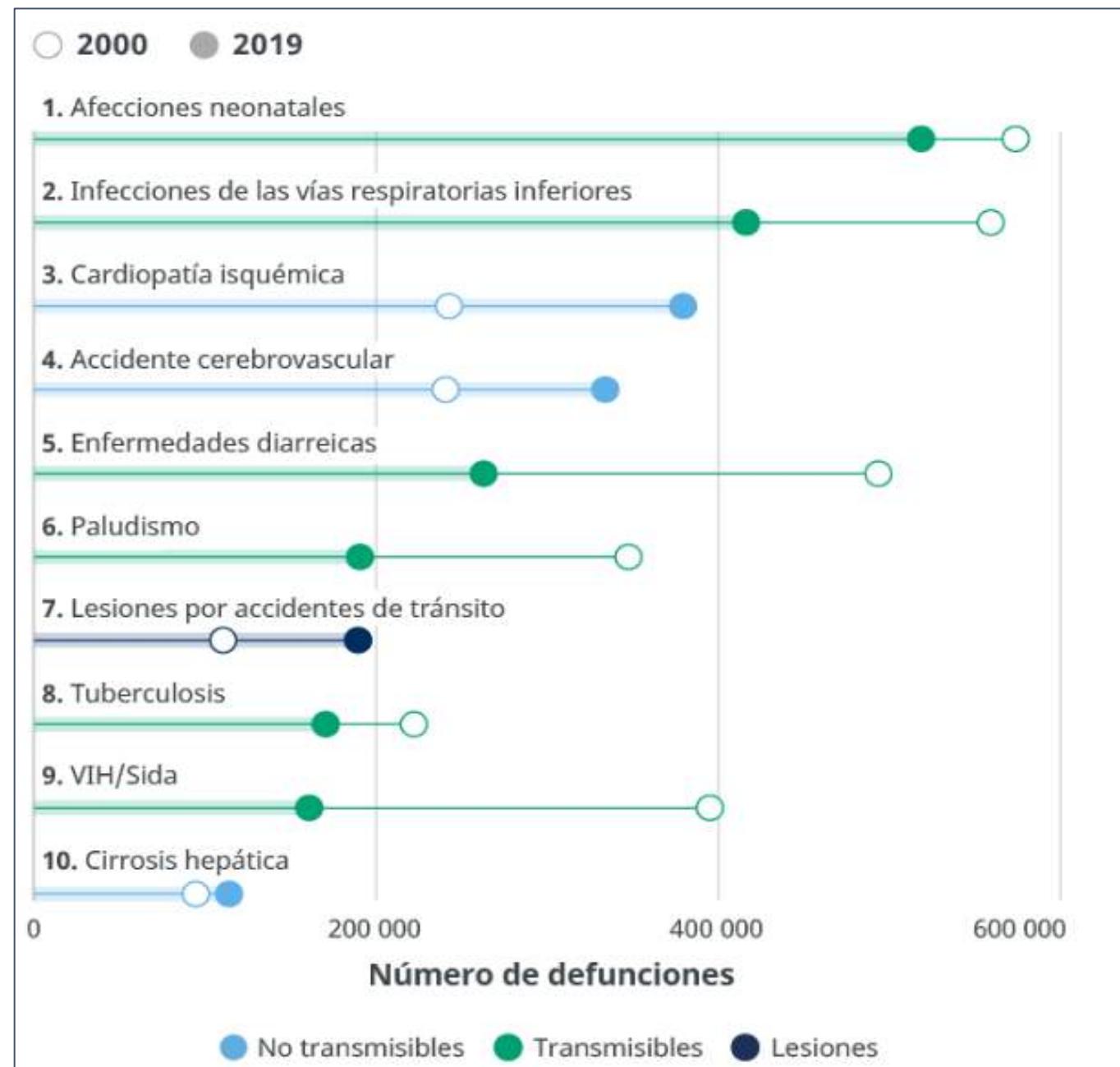




AGENDA

1. Estadísticas de siniestralidad
2. Conducir desatento
3. No respetar las señales reglamentarias de tránsito
4. Conducir vehículo superando los límites máximos de velocidad
5. Conduce bajo la influencia de alcohol, sustancias estupefacientes o psicotrópicas y/o medicamentos
6. El cinturón de seguridad (efecto elefante y submarino)
7. Licencias de conducir
8. Barras de impacto
9. Riesgo laboral
10. ISO 39001 Sistema de gestión de la seguridad vial

PRINCIPALES CAUSAS DE DEFUNCIÓN



PAÍSES CON MAYOR MORTALIDAD EN LA REGIÓN



AMÉRICA Y EL CARIBE

**2019/ 10mo
lugar**



**20 FALLECIDOS
POR CADA 100
MIL
HABITANTE**



NÚMERO DE FALLECIDOS 2019

REGIÓN

Costa 48%

Sierra 44,5%

Amazonia 6,5%

Galápagos 0,1%

Se presentaron 2.180 fallecidos a nivel nacional

PROVINCIAS MAS CRITICAS

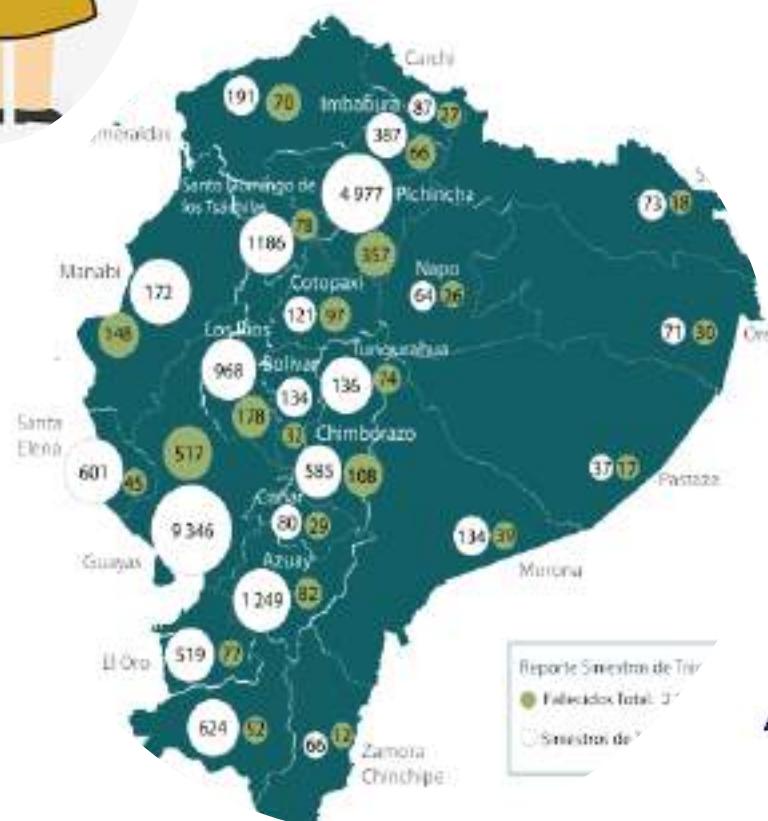
Pichincha 16%

Pichincha 16%

Los Ríos 8%

Manabí 7%

Estás provincia presentaron la mitad de los fallecidos de todo el país



VISOR DE LA SINIESTRALIDAD DEL ECUADOR

SINIESTROS

 **21.739**

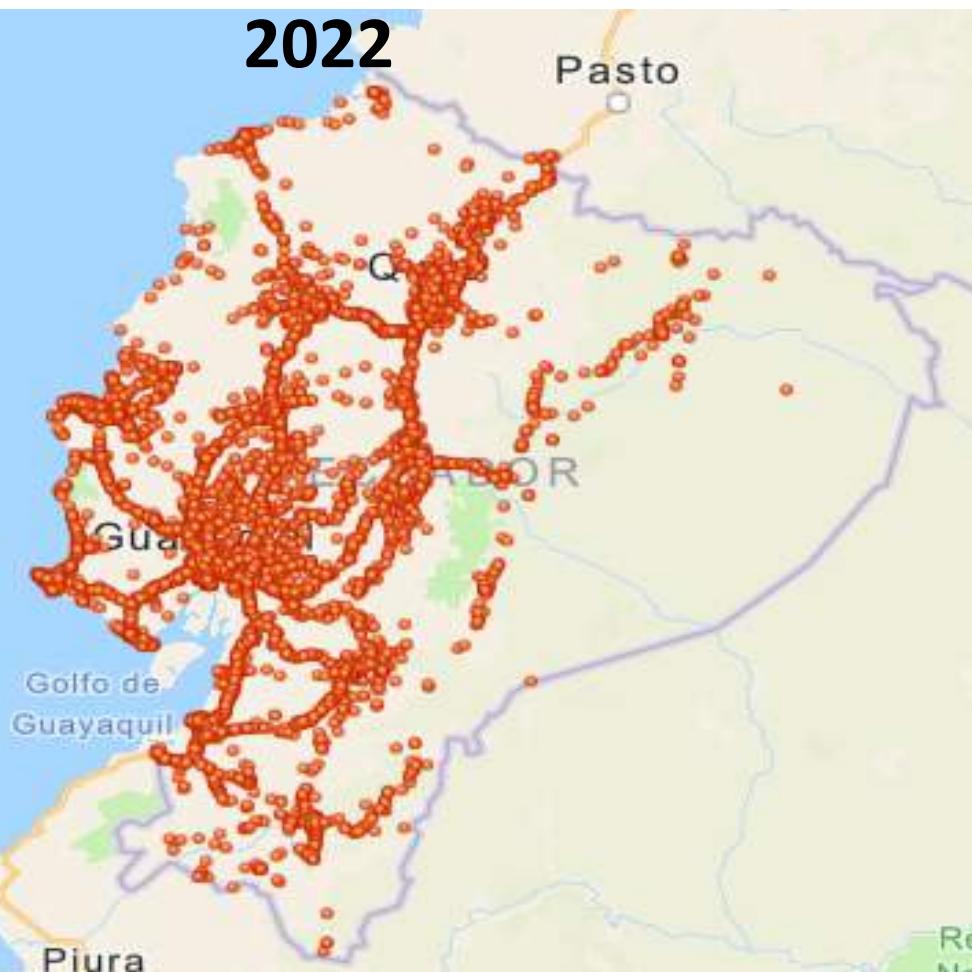
LESIONADOS

 **19.006**

FALLECIDOS IN SITU

 **2.202**

2022



ANUARIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL 2023 ECUADOR



Fundación Cavat
Nicole Paredes

20.994

Total Siniestros

18.605

Total Heridos



Un lesionado cada 28 minutos

2.373

Total fallecidos



Un fallecido cada 3.7 horas

20,1%

de los fallecidos
son peatones

31,8%

de los fallecidos
son personas entre
20 y 29 años

86,7%

de los fallecidos
son personas de
género masculino

Siniestros por tipo de vehículo

TIPOS DE VEHÍCULOS INVOLUCRADOS EN SINIESTROS DE TRÁNSITO, LESIONADOS Y FALLECIDOS EN SITIO, DICIEMBRE 2023				
TIPO DE VEHÍCULO (1)	VEHÍCULOS INVOLUCRADOS (2)	SINIESTROS	LESIONADOS	FALLECIDOS EN SITIO
MOTOCICLETA	1.004	603	698	92
AUTOMÓVIL	744	473	228	13
CAMIONETA	387	211	149	11
NO IDENTIFICADO (4)	288	276	240	43
CAMIÓN	285	160	119	33
VEHÍCULO DEPORTIVO UTILITARIO	176	110	65	15
BUS	171	95	124	31
BICICLETA	30	15	14	2
FURGONETA	19	12	11	1
ESPECIAL (3)	14	8	8	0
TRICIMOTO	3	2	4	0
SCOOTER ELÉCTRICO	2	1	1	0
EMERGENCIAS	0	0	0	0
TOTAL	3.123	1.966	1.661	241



CAUSA PROBABLE	2023			2024		
	SINIESTROS	LESIONADOS	FALLECIDOS	SINIESTROS	LESIONADOS	FALLECIDOS
Conducir desatento a las condiciones de tránsito (celular, pantallas de video, comida, maquillaje o cualquier otro elemento distractor).	2.734	2.411	478	3.196	2.848	476
No respetar las señales reglamentarias de tránsito (pare, ceda el paso, luz roja del semáforo, etc.).	2.833	2.038	108	2.003	2.035	320
Conducir vehículo superando los límites máximos de velocidad.	1.801	1364	236	2.856	2.351	115
Conduce bajo la influencia de alcohol, sustancias estupefacientes o psicotrópicas y/o medicamentos.	843	619	62	1.004	664	66



TIPO DE SINIESTRO DE TRÁNSITO	2022			2023 (septiembre)		
	SINIESTROS	LESIONADOS	FALLECIDOS	SINIESTROS	LESIONADOS	FALLECIDOS
Choque lateral	6.128	6.115	251	4.266	4.440	205
Atropello	2.653	2.679	391	2.043	2.031	303
Estrellamiento	2.902	1.418	213	1.988	897	172
Pérdida de Carril	1.627	1.330	273	1.830	1.598	289
Choque Frontal	1.411	1.725	376	963	1.208	272

Conducir desatento a las condiciones de tránsito (**celular**, pantallas de video, comida, maquillaje o cualquier otro elemento distractor).

¿CUÁNTO TARDAS Y CUÁNTOS METROS RECORRES?

Velocidad promedio **60 km/h**





Si el uso del teléfono móvil es parte de tu rutina de conducción, toma en cuenta los siguientes consejos:

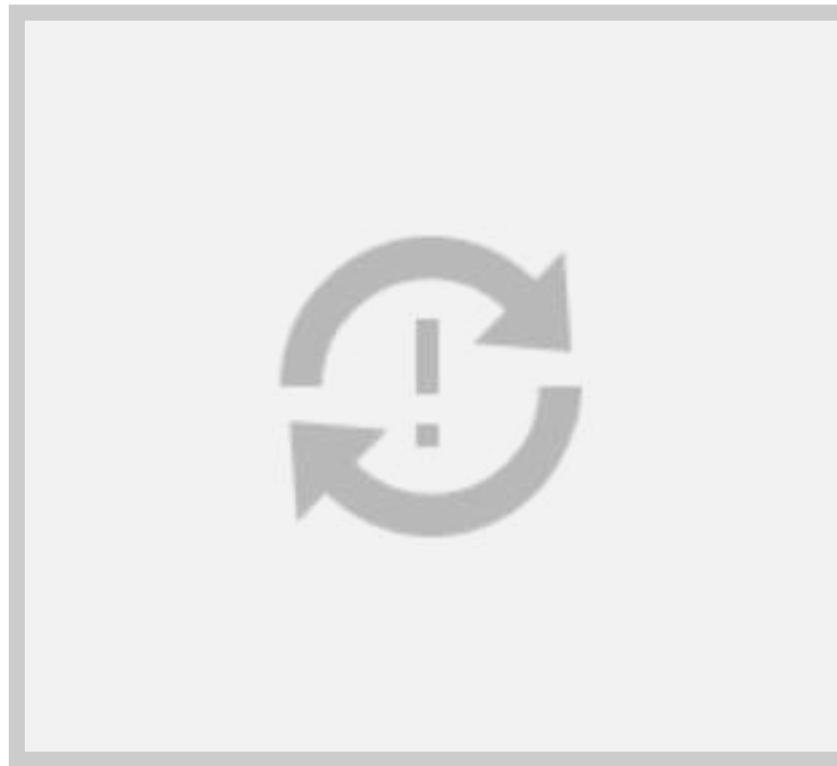
- **Estaciona en un lugar seguro.**
- **Apaga el teléfono o ponlo en silencio.**
- **Pide ayuda a los pasajeros.**
- **Pon el teléfono en algún lugar que no puedas alcanzar.**

- **Sé un buen ejemplo.**

/ Sanción según COIP

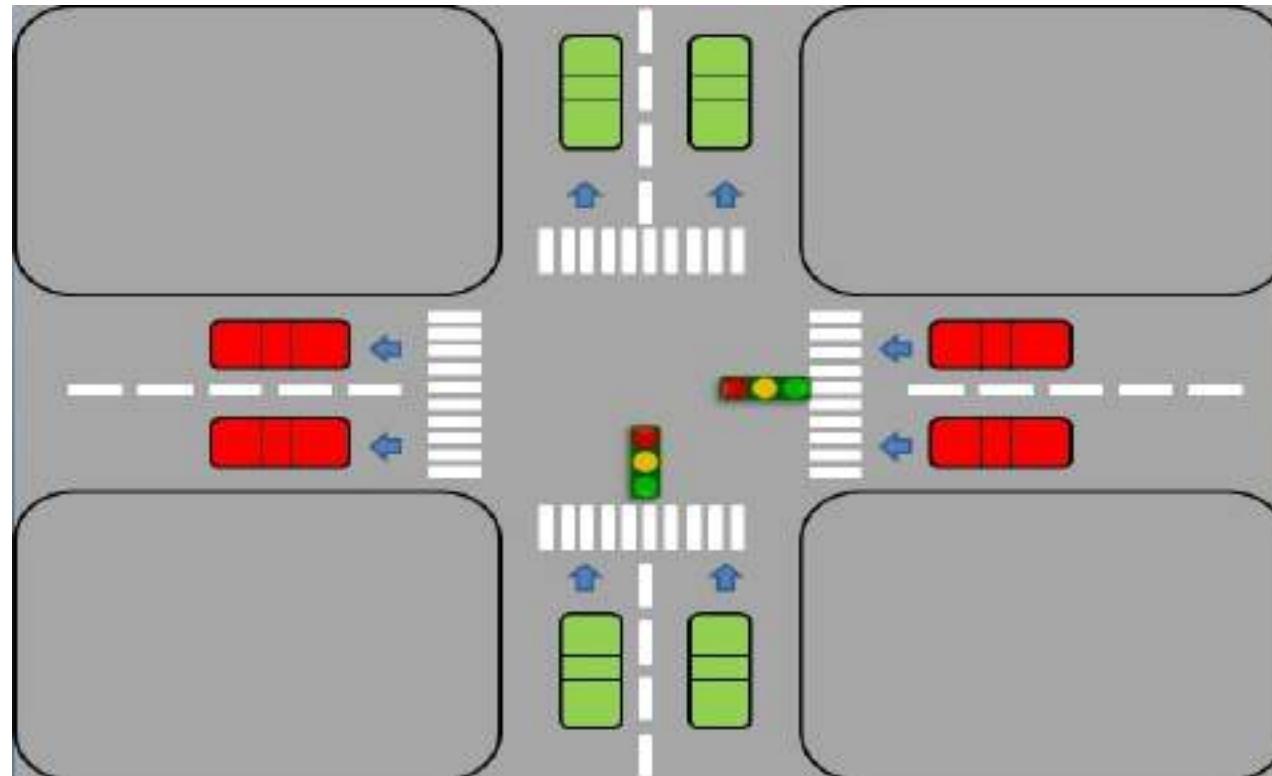
Art. 391.- Contravenciones de tránsito de sexta clase.- Será sancionado con multa equivalente al **diez por ciento** de un salario básico unificado del trabajador general.

12. La o el conductor que utilice el teléfono celular mientras conduce y no haga uso del dispositivo homologado de manos libre



/ No respetar las señales reglamentarias de tránsito (pare, ceda el paso, luz roja del semáforo, etc.).

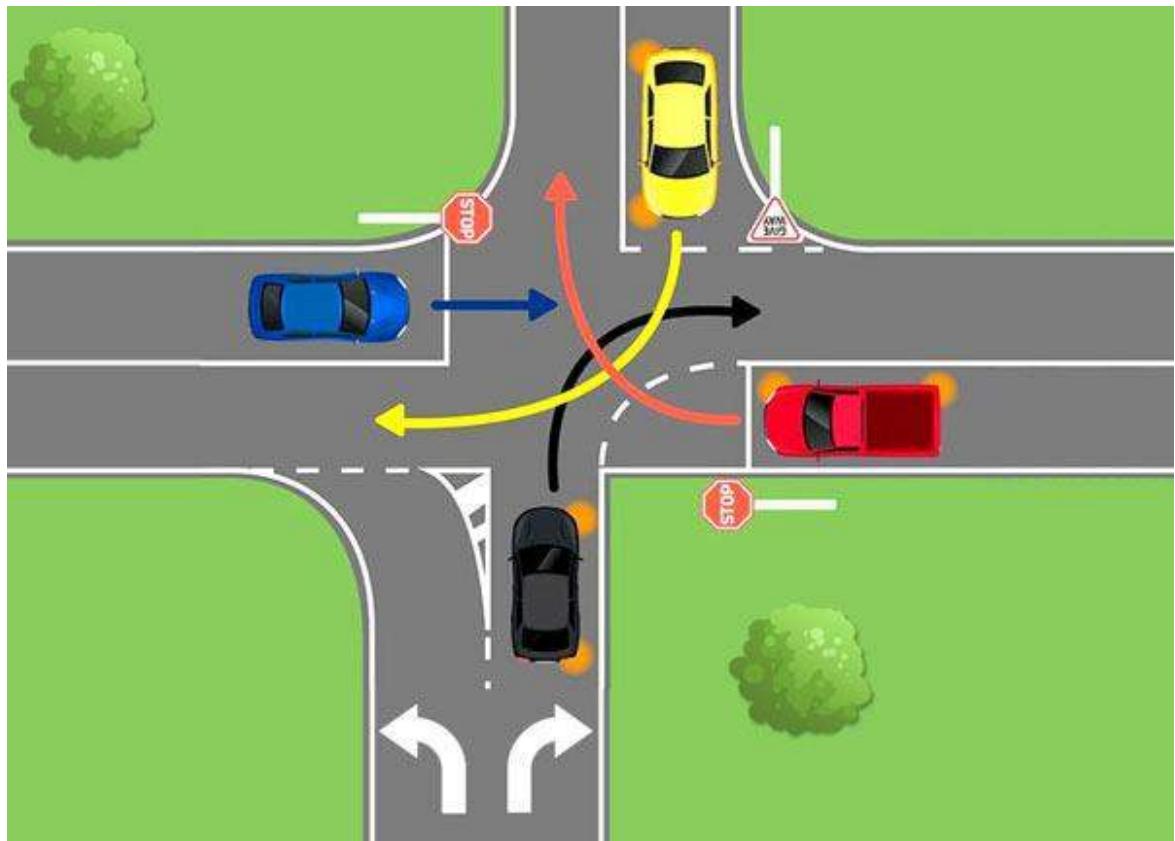
El factor humano: se refiere a las características **personales, psicológicas y sociales de los conductores, peatones y demás actores viales**. Algunos factores humanos que pueden influir en el incumplimiento de las normas de tránsito son: **la imprudencia, la distracción, la falta de educación vial, el estrés, el alcohol, las drogas, la fatiga, la agresividad, la presión social, etc.**



Comisión de Tránsito del Ecuador



EL NUEVO
ECUADOR //



Art. 389.- Contravenciones de tránsito de cuarta clase.- Serán sancionados con multa equivalente al **treinta por ciento** de un salario básico unificado del trabajador en general:

1. La o el conductor que desobedezca las órdenes de los agentes de tránsito, o que no respete las señales manuales de dichos agentes, en general toda señalización colocada en las vías públicas, tales como: **semáforos, pare, ceda el paso**, cruce o preferencia de vías.



Conducir vehículo superando los límites máximos de velocidad.



Gestión de la velocidad

El control de la velocidad es fundamental para la aplicación efectiva del enfoque de sistemas de seguridad. Es un **factor de riesgo transversal**.

El control adecuado de la velocidad no solo afecta directamente la probabilidad y gravedad de las colisiones, sino también la eficacia de otras intervenciones de seguridad.

Para **reducir las fuerzas de colisión en los ocupantes y peatones a niveles de supervivencia en los impactos laterales a velocidades de colisión de hasta 50 km/h**.

En las zonas urbanas densamente pobladas...las velocidades rebasan el **nivel seguro** conocido de **30 km/h**.

Causas y citaciones generadas por la CTE 2022



DISPOSITIVO DE CONTROL DE VELOCIDAD

informan | previenen | sancionan



RANGO DE ACCIÓN

de 250 a 300 metros de distancia detecta la velocidad a la que viaja el vehículo.



PANTALLAS INFORMATIVAS

previenen al conductor mediante un flash intermitente cuando el vehículo está por exceder el límite de velocidad.



FOTOGRAFÍA

la placa del vehículo que excede el límite de velocidad.



NOTIFICA

las multas al propietario del vehículo, al correo electrónico registrado por el usuario. Se puede impugnar una multa hasta 3 días después de ser notificada.



CALIBRACIÓN

trimestral establecida. Reciben mantenimiento si presenta novedades. El 80 % de los mantenimientos ejecutados se debe a reparaciones por vandalismo.



VELOCIDADES TÉCNICAS Y SANCIÓN SEGÚN COIP



Art. 389.- Contravenciones de tránsito de cuarta clase.- Serán sancionados con multa equivalente al treinta por ciento de un salario básico unificado del trabajador en general.

6. La o el conductor que con un vehículo automotor **exceda dentro de un rango moderado los límites de velocidad permitidos**, de conformidad con los reglamentos de tránsito correspondientes.

Conduce bajo la influencia de alcohol, sustancias estupefacientes o psicotrópicas y/o medicamentos.

12 onzas líquidas
cerveza normal



alrededor de
5 % de alcohol

8-9 onzas líquidas
licor de malta
en un vaso
de 12 onzas



alrededor de
7 % de alcohol

5 onzas líquidas
vino de mesa



alrededor de
12 % de alcohol

1,5 onzas líquidas
bebidas alcohólicas
de 80 grados

licor fuerte - whisky,
ginebra, ron, vodka,
tequila, etc.



alrededor de
40 % de alcohol



Art. 385.- Conducción de vehículo en estado de embriaguez.- La persona que conduzca un vehículo en estado de embriaguez, será sancionada de acuerdo con la siguiente escala:

Sanciones



Grados
de alcohol

0.3 a 0.8 gr.	→	1 SBU	MULTA -5 PTS EN LICENCIA	5 DÍAS DE CÁRCEL
0.8 a 1.2 gr.	→	2 SBU	MULTA -10 PTS EN LICENCIA	15 DÍAS DE CÁRCEL
SUPERIOR 1.2 gr.	→	3 SBU	MULTA 60 DÍAS SUSPENSIÓN DE LICENCIA	30 DÍAS DE CÁRCEL

Para las o los conductores de vehículos de transporte público liviano o pesado, comercial o de carga,

4	Es cero, y un nivel máximo de alcohol de 0,1 gramos por cada litro de sangre	30 PUNTOS	90 DÍAS
---	--	-----------	---------

Art. 376.- Muerte causada por conductor en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias estupefacientes, psicotrópicas o preparados que las contengan.-

... ocasione un accidente de tránsito del que resulten muertas una o más personas, será sancionada con pena privativa de libertad de diez a doce años, revocatoria definitiva de la licencia para conducir vehículos.



En el caso del transporte público, además de la sanción prevista en el inciso anterior, el propietario del vehículo y la operadora de transporte serán solidariamente responsables por los daños civiles, sin perjuicio de las acciones administrativas que sean ejecutadas por parte del organismo de transporte competente sobre la operadora.

El cinturón de seguridad

Es un dispositivo que tiene como objetivo proteger a los ocupantes de un vehículo en caso de accidente, está formado por unas cintas de tejido resistente que se sujetan a unos anclajes fijos en la carrocería, puede ser de diferentes tipos, según el número y la posición de los puntos de sujeción. Los más comunes son los de tres puntos, que sujetan el abdomen y el tórax, y los de cuatro puntos, que sujetan también los hombros.



¿Por qué utilizar el cinturón de seguridad ?



El efecto elefante



El efecto submarino



>
Viaja seguro
Para manejar
es obligatorio
que portes
tus documentos
habilitantes.





Corte: del 26 de agosto al 29 de septiembre 2024

CTE resultados

199 operativos CTE-PPNN **86** operativos CTE-FFAA-PPNN



15

Detenidos por
conducir ebrios



135

Infraactores
sancionados sin placa



962

Infraactores sancionados
por películas antisolares



130

Vehículos
retenidos



93

Buses
suspensidos



5.635

Citaciones
confeccionadas



EL NUEVO
ECUADOR
RESUELVE

Comisión de Tránsito
del Ecuador

CATEGORÍA DE LICENCIAS NO PROFESIONALES

TIPO	CARACTERÍSTICAS	VEHÍCULO
A	Para conducción de vehículos motorizados como: ciclomotores, motocicletas, tricar, cuadrones.	
B	Para automóviles y camionetas con acoplados de hasta 1,75 toneladas de carga útil o casas rodantes.	
F	Para automotores especiales adaptados de acuerdo a la capacidad especial del conductor.	



CATEGORÍA DE LICENCIAS PROFESIONALES

A1	Para conducir mototaxis o tricimotos de servicio comercial, y los del tipo A.	 
C	Para taxis convencionales, ejecutivos, camionetas livianas o mixta hasta 3.500 kg, hasta 8 pasajeros; vehículos de transporte de pasajeros de no más de 25 asientos y los vehículos comprendidos en el tipo B	 
C1	Para vehículos policiales, ambulancias militares, municipales, y en general todo vehículo del Estado ecuatoriano de emergencia y control de seguridad.	
D	Para servicio de pasajeros (intracantonales, interprovinciales, intra - provinciales, intrarregionales y por cuenta propia); y para vehículos del Estado ecuatoriano comprendidos en el tipo B y no considerados en el tipo C1. Para escolares, institucional y turismo, hasta 45 pasajeros.	
E	Para camiones pesados y extra pesados con o sin remolque de más de 3,5 toneladas, tráiler, volquetas, tanqueros, plataformas públicas, cuenta propia, otros camiones y los vehículos estatales con estas características. Suspendida bajo resolución. Para ferrocarriles, auto ferros, motobombas, trolebuses, para transportar mercancías o substancias peligrosas y otros vehículos especiales.	
G	Para maquinaria agrícola, maquinaria pesada, equipos camineros (tractores, moto niveladoras, retroexcavadoras, montacargas, palas mecánicas y otros).	

Artículo 386.- Contravenciones de tránsito de primera clase.- Será sancionado con pena privativa de libertad de tres días, multa de un salario básico unificado del trabajador en general y reducción de diez puntos en su licencia de conducir:

1. La persona que conduzca sin haber obtenido licencia.

Será sancionado con dos salarios básicos unificados del trabajador en general, reducción de diez puntos en su licencia de conducir y retención del vehículo por el plazo mínimo de siete días:

2. La persona que conduzca un vehículo con una licencia de categoría diferente a la exigible para el tipo de vehículo que conduce.

Artículo 387.- Contravenciones de tránsito de segunda clase.- Serán sancionados con multa del cincuenta por ciento de un salario básico unificado del trabajador en general y reducción de nueve puntos en el registro de su licencia de conducir:

2. La persona que conduzca con licencia caducada, anulada, revocada o suspendida, la misma que deberá ser retirada inmediatamente por el agente de tránsito.



Artículo 374.- Agravantes en infracciones de tránsito.- Para la imposición de la pena, en las infracciones de tránsito, se considerarán las siguientes circunstancias:

1. La persona que conduzca un vehículo a motor con **licencia de conducir caducada, suspendida temporal o definitivamente** y cause una infracción de tránsito, será sancionada con el máximo de la pena correspondiente a la infracción cometida.
2. La persona que sin estar legalmente autorizada para conducir vehículos a motor o haciendo uso de **una licencia de conducir de categoría y tipo inferior a la necesaria**, según las características del vehículo, incurra en una infracción de tránsito, será sancionada con el máximo de la pena correspondiente a la infracción cometida.



Barra de impacto

Una barra de impacto de camiones es un dispositivo de seguridad que se coloca en los laterales de los vehículos pesados para evitar que los peatones, ciclistas o motociclistas caigan debajo del vehículo en caso de colisión, tiene un diseño rectangular que distribuye la fuerza del impacto sobre una superficie amplia, reduciendo los daños al vehículo y a los ocupantes, puede estar hecha de diferentes materiales, como caucho, metal o uretano endurecido.





Reforma a la
Ley de Tránsito

Art. 98.c.-

Vigente desde el
10 de agosto de 2021

Puntos extra en licencias

+4

Los conductores que no
hayan sido sancionados
en al menos un año,
gozarán de hasta 4 puntos
extras en su licencia de
conducir.



Reforma a la
Ley de Tránsito

Vigente desde el
10 de agosto de 2021

Descuentos en licencias

50%

Al conductor que no haya
sido sancionado antes de
renovar su licencia, se le
exonerará el 50% en el
pago del valor de la
especie.



¿QUÉ ES ISO 39001?

Es un **Estándar Internacional** que establece los **requisitos para un sistema de gestión de la seguridad vial**. Ha sido desarrollado por **Gobiernos, autoridades viales, grupos de seguridad y empresas privadas** en un esfuerzo por **desarrollar un estándar debido al aumento del número de personas muertas o heridas en la carretera cada año**.



Factores de desempeño

La organización debe identificar, para su uso, los factores de desempeño en SV de la siguiente lista de factores de exposición al riesgo, factores de resultado de seguridad vial finales y factores de resultado de seguridad vial intermedios, en función del contexto de la organización y de los riesgos y oportunidades que se hayan identificado.



Factores de exposición al riesgo



- Distancia recorrida y volumen de tráfico, desglosando por tipo de vehículo y usuario de la vía, estén o no afectados por la organización;
- Volumen de producto y/o servicio suministrado por la organización.

Factores intermedios de resultado de la seguridad vial

- Diseño vial y velocidad segura, considerando especialmente la segregación (del tráfico en dirección contraria, usuarios vulnerables), zonas próximas y diseño de intersecciones;
- Uso de vías adecuadas, en función del tipo de vehículo, usuario, carga y equipamiento;
- Uso de equipos personales de seguridad, en especial cinturones de seguridad, sistemas de retención infantil, cascos de bicicletas y motocicletas, así como los sistemas para ver y ser visto;





- Velocidad de conducción segura, teniendo en cuenta tipo de vehículo, tráfico y condiciones meteorológicas;
- Condiciones en que se encuentran los conductores, considerando especialmente la fatiga, la distracción, el alcohol y las drogas;
- Planificación segura del viaje, incluyendo la consideración de la necesidad del viaje, la cantidad de viajes, el modo de transporte, la elección de la ruta, el vehículo y el conductor;

Factores finales de resultado de seguridad vial

- El número de muertos y heridas graves.



TIPOS DE ACCIDENTES VIALES LABORALES

Accidentes **"IN ITINERE"**:

Aquellos que se producen **en el trayecto** entre el hogar del trabajador y su puesto de trabajo.



CAUSAS PRÓXIMAS DE LOS ACCIDENTES VIALES LABORALES

Son las mismas que para cualquier accidente de tránsito:

- Exceso de **velocidad**.
- Conducir con **sueño o bajo los efectos de medicamentos o del alcohol**.
- No guardar las **distancias de seguridad** adecuadas con el vehículo que lo precede.
- Conducir un vehículo con **fallos mecánicos o de mantenimiento**.
- No llevar el **casco puesto** en la motocicleta o si se va de acompañante en la misma.
- No llevar abrochado el **cinturón de seguridad** si conduce automóvil.
- Conducir si está **cansado**.
- Conducir **distraído**.
- Conducir **no respetando las leyes de tránsito**.

No debemos olvidar cualquier complicación surgida por **causas climatológicas** (hielo, niebla), por deficiencias en el **trazado de la vía** (error en el peralte, asfalto deslizante), o por **deficiencias del vehículo**.

La conducción defensiva consiste en anticiparse a las situaciones de peligro

1. Observa todo lo que ocurre a tu alrededor.
2. Es importante saber anticiparse
3. Desconfía
4. Mantén una separación suficiente, tanto con el vehículo de delante como con el de detrás
5. Conoce tu vehículo
6. Conoce técnicas de conducción que te permitan saber cómo reaccionar ante imprevistos
7. No ingieras ni consumas nada que pueda afectar a tus sentidos (alcohol, drogas...)
8. Por supuesto, respeta las normas y señales de circulación.
9. Evita distracciones
10. Mantén ambas manos sobre el volante





EL NUEVO
ECUADOR 

Comisión de Tránsito
del Ecuador

“ EDUCAMOS PARA SALVAR VIDAS Y MEJORAR LA CULTURA VIAL”